



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**  
**C. O. E**

Santo Domingo, D. N  
11 de abril del año 2023

**AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALERTA**  
12:00 m.

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que vaguada pre-frontal asociada a una frente frío sobre las Bahamas estará manteniendo condiciones meteorológicas favorables para que continúen las precipitaciones sobre el país. En horas de la tarde se espera que incrementen aún más la nubosidad, esperándose aguaceros fuertes en ocasiones con tormentas eléctricas y ráfagas de viento, siendo más frecuentes hacia los poblados del noreste, norte, noroeste, Valle del Cibao y la Cordillera Central. Se espera que estas lluvias continúen en la noche, cuando disminuirán de manera gradual pero sin desaparecer por completo, al menos sobre poblados próximos a la costa Norte.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), MODIFICA LOS NIVELES DE ALERTA por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, por lo que a partir de ahora registrarán los siguientes:

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

AMARILLA	VERDE	
Santiago	Dajabón	Monte Plata
Hato Mayor	Santiago Rodríguez	Puerto Plata
María Trinidad Sánchez	Valverde	Españat
La Vega	Duarte	Hermanas Mirabal
Samaná	Monseñor Nouel	Sánchez Ramírez
<b>TOTAL EN AMARILLA: 5</b>	<b>TOTAL EN VERDE: 10</b>	

<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

**CONDICIONES MARÍTIMAS:**

Los operadores de frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones, así como a los organismos de primera respuesta a darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología, del día de hoy.

**ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION**

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, \*462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua.
5. No hacer uso de ríos, arroyos y cañadas para bañarse en las provincias bajo alerta.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General ® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de Emergencias "COE"**